



RADICADO No. 05266 40 03 002 2018 00499 00  
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1124

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Previo a la aceptación de la renuncia al poder presentada por la abogada Paula Andrea Castrillon Echeverry, quien actúa en representación de la parte subrogataria "FNG.", se requiere para que aporte o acredite la comunicación enviada al poderdante conforme lo estipula el numeral 4º del artículo 76 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
MUNICIPAL DE ENVIGADO,  
ANTIOQUIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por  
ESTADO No. \_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.

Envigado, \_\_\_\_\_ de 2020

\_\_\_\_\_  
Secretario

AT.